

SECCIÓN 1 - CONVOCATORIA

CÓDIGO DEL PROCESO: **ABI-GPM-002-2022**

De acuerdo con los pliegos de contratación para arrendamiento de bien inmueble, elaborados por el Gobierno Provincial de Manabí, aprobados por el Econ. José Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto Provincial de Manabí, mediante Resolución No. GPM-0699-2022 de 08 de Agosto de 2022, se invita a las personas naturales y jurídicas o consorcios, propietarias de inmuebles en la provincia de Manabí, a que presenten su oferta para el **“ALQUILER DE ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTAURACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DESCONCENTRADA DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN EL CARMEN”**.

El presupuesto referencial Canon de arrendamiento es de **USD. 23.400,00 (veinte y tres mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA**, y el plazo del contrato es 540 días (18 meses) contados desde la suscripción del contrato.

Canon de arrendamiento.- El valor del canon de arrendamiento será determinado sobre la base de los valores de mercado vigentes en el lugar en el que se encuentre el inmueble.

Plazo.- el contrato de arrendamiento se celebrará por el plazo necesario de acuerdo al uso y destinación que se le dará, vencido el cual podrá, de persistir la necesidad, ser renovado, situación que deberá plasmarse en el contrato.

Las condiciones generales de este proceso especial son las siguientes:

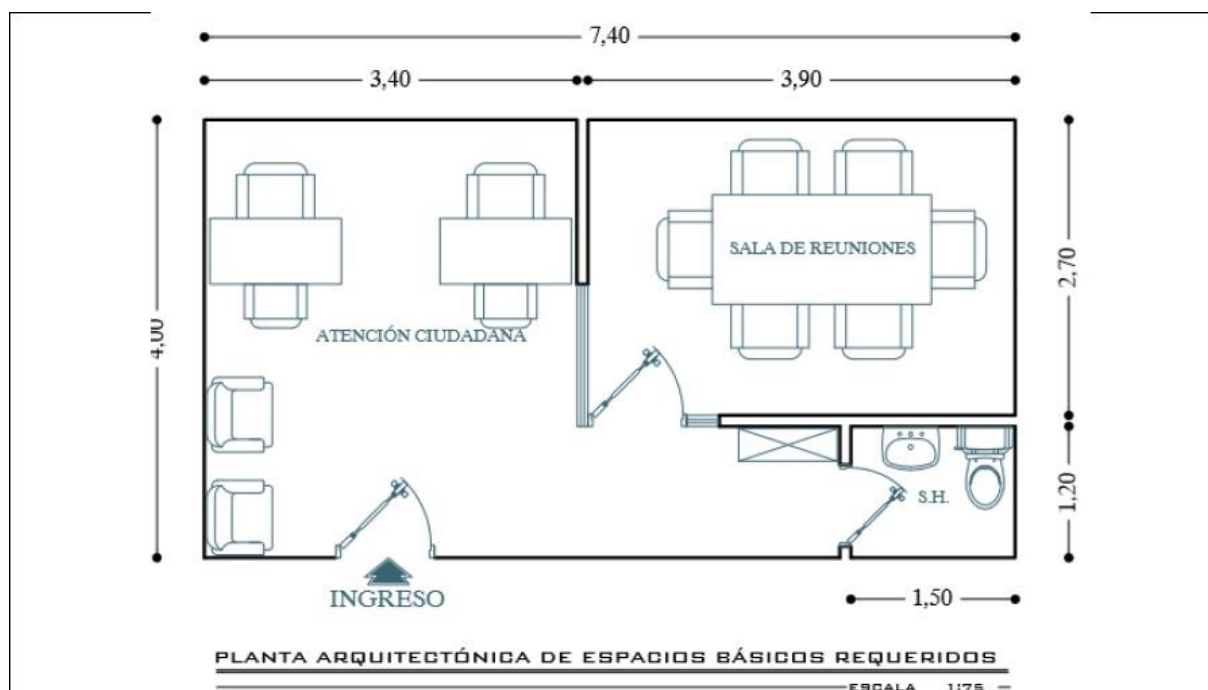
1.- Los pagos de la contratación se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria No. 73.05.02.2022.4.2.A32.1.01.21.001 **EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)**, según certificación presupuestaria CERPLU-0398 emitida por la Directora Financiera del Gobierno Provincial de Manabí. Los pagos se efectuarán mensualmente en pagos prorrateados.

2.- Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “LOSNCPP”. El proponente deberá presentar la planimetría de la ubicación del bien inmueble, y tendrá una ubicación estratégica dentro del perímetro de la cabecera principal del cantón, con fácil acceso a personas con discapacidad y que permita concentrar con especial atención a usuarios de zonas rurales, entre otros.

El espacio físico debe contar con las siguientes características generales:

- Un espacio físico, con un área entre 30m² y 90m² aproximadamente.
- Que cuenten con servicios básicos en perfecto y buen estados en cada uno de los espacios designados (sanitarios, agua potable, energía eléctrica y cuente con las debidas seguridades) y tengan condiciones adecuadas de mantenimiento de la oficina y aptas para el uso inmediato.
- Que el espacio físico se encuentre en planta baja para asegurar un acceso inclusivo y equitativo para todos los usuarios.
- Que se encuentre localizado en la cabecera cantonal de El Carmen y/o cerca de donde funcionan otras entidades del sector público.
- Periodo de disponibilidad de dieciocho meses, en primera instancia, pudiendo ser renovado por acuerdo entre las partes.
- Herramientas adecuadas de seguridad y vigilancia para el espacio físico de la oficina, tanto del interior, como del exterior.
- El pago de agua potable estará incluido dentro del canon de arrendamiento.
- La energía eléctrica será asumida por el arrendatario.
- Contar con sistemas de climatización (aires acondicionados u otros sistemas de frio) en toda el área propuesta de arrendamiento a cuenta del contratista.
- La Prefectura de Manabí, por ser una entidad pública no rendirá ningún tipo de garantías para la contratación del bien inmueble.

Se incorpora un boceto del espacio básico mínimo requerido para realizar los servicios descritos anteriormente, para las oficinas técnicas desconcentradas.



3.- El calendario del presente proceso de contratación se realizará de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	08/08/2022	16H00
Fecha límite para preguntas, respuestas y aclaraciones	10/08/2022	16H00
Fecha Límite de entrega de oferta	15/08/2022	16H00
Fecha de apertura de oferta	15/08/2022	16H30
Fecha estimada de adjudicación	22/08/2022	16H30

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	17/08/2022	16H30
Fecha límite para convalidación de errores	19/08/2022	16H30
Fecha estimada de adjudicación	25/08/2022	16H30

4.- Las ofertas se deberán presentar de forma electrónica, mediante dispositivos electrónicos dentro de un sobre cerrado en la Secretaría General del Gobierno Provincial de Manabí segundo piso alto, ubicado en las calle Córdova entre Olmedo y Ricaurte en la Ciudad de Portoviejo, y a través del portal institucional del SERCOP, y para ser válidas deberán estar firmadas electrónicamente, hasta la fecha y hora límite para la entrega de ofertas, horario definido en este pliego y el cronograma del proceso, de conformidad a lo estipulado en el art 3 de la resolución No. RESERCOP-2020-106, emitida por el Director General del SERCOP, de fecha 16 de julio del 2020, misma que modifica la resolución No. RESERCOP-2016-0000072, que indica: “Las ofertas presentadas en los procedimientos de contratación pública serán válidas únicamente si tienen una firma electrónica”.

5.- Usted podrá realizar preguntas y recibir respuestas y aclaraciones de la entidad contratante, respecto al contenido de los pliegos, a través del portal ya mencionado.

6.- Los requerimientos mínimos que deberá tener la documentación de la oferta se señalan en los pliegos, en la sección “Especificaciones generales”;

7.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP y su Reglamento General. La máxima autoridad podrá cancelarlo en cualquier momento hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas, o declararlo desierto, en los casos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSNCP, respectivamente.

Portoviejo, 08 de agosto de 2022

Econ. José Leonardo Orlando Arteaga
PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ